

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0073 PH

Fecha de radicación: 28/6/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-02-0406-0057-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-222703
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 50 # 29 - 44/46/48
BARRIO:	Albania
PROPIETARIO(S):	Miguel Santiago Montañez,
AREA DEL PREDIO:	108,00 m ²
AREA DE ACTIVIDAD:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TMI-2 Mejoramiento Integral Reordenamiento
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	239,39 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PIMER PISO:

APARTAMENTO N°101: Con nomenclatura de acceso Carrera 50 # 29 - 46

Posee un área construida privada de 63,65 m², un área libre privada de 25,30 m², en total posee un área privada de 88,95m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N° 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 50 # 29 - 44

En total posee un área construida privada de 72,93 m²

PISO -2,50:

APARTAMENTO N°-101: Con nomenclatura de acceso Carrera 50 # 29 - 48

En total posee un área construida privada de 51,17 m²

APARTAMENTO N°-102: Con nomenclatura de acceso Carrera 50 # 29 - 48

En total posee un área construida privada de 51,64 m²

Cuenta con un total de área Construida Privada de 239,39m², un total de área Libre Privada de 25,30 m², para un área Total Privada de 264,69 m². Tiene Acto de Reconocimiento y licencia de construcción en la modalidades de modificación, con Radicación N° 68001-2-21-0580 con número de resolución 22-0298 de 9 de junio de 2022, debidamente ejecutoriada el día 13 de julio de 2022, expedida por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0292NM de fecha 21 de Julio de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene ajuste de cotas con con Radicación N° 22-0019 AC de fecha de radicación 16 de agosto 2022 y expedida el día 9 de septiembre de 2022.

NOTAS TECNICAS:


- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Luis Eduardo Gomez Ogliastrri

Matrícula A68012001-91240338

Se expide en Bucaramanga, el 14 de septiembre de 2022


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
MJN

Wentworth
4-9-40.034.
313-2666640